



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2024/2025

CIRCULAR N° 39

Campeonato de España / Copa de S. M. El Rey de Fútbol Sala

El Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey de Fútbol Sala es una competición oficial de ámbito estatal de la Real Federación Española de Fútbol, organizada por ésta y donde participan equipos de Primera División, Segunda División, Segunda División B y Tercera División.

1. EQUIPOS PARTICIPANTES

Según las Normas Regulatoras y Bases de Competición de los Torneos Federación de Fútbol Sala de la temporada 2024-2025, participarán un total de 78 equipos, a saber:

a) Los 16 equipos que conformaron la Primera División la temporada 2023-2024, a saber:

1. BARÇA
2. MOVISTAR INTER FS
3. MALLORCA PALMA FUTSAL
4. VIÑA ALBALI VALDEPEÑAS FS
5. JIMBEE CARTAGENA
6. ATP ILUMINACIÓN TUDELANO RIBERA DE NAVARRA
7. JAÉN PARAÍSO INTERIOR FS
8. ELPOZO MURCIA COSTA CÁLIDA
9. INDUSTRIAS SANTA COLOMA
10. SERVIGROUP PEÑÍSCOLA
11. CÓRDOBA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
12. QUESOS EL HIDALGO MANZANARES FS
13. CA OSASUNA MAGNA
14. REAL BETIS FUTSAL
15. NOIA PORTUS APOSTOLI
16. FAMILY CASH ALZIRA

b) 14 de los 16 equipos que conformaron la Segunda División la temporada 2023-2024, al quedar excluidos los clubes Barça Atlètic y Real Betis Futsal B por su condición de dependientes o filiales, a saber:

1. PESCADOS RUBÉN BURELA FS
2. MÁLAGA CIUDAD REDONDA FS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

3. WANAPIX SALA 10 ZARAGOZA
4. OLEINNOVA MENGÍBAR
5. LEVANTE UD
6. INAGROUP CD EL EJIDO FUTSAL
7. UNIÓN ÁFRICA CEUTÍ
8. ENTERRÍOS ZARAGOZA
9. CFS BISONTES PLAYAS DE CASTELLÓN
10. O PARRULO FERROL FS
11. CD LEGANÉS
12. SALA 5 MARTORELL FS
13. UD IBIZA GASIFRED CIUTAT D´ELVISSA FS
14. MELISTAR FUTSAL

c) 24 de los equipos de Segunda División B de la temporada 2023-2024, determinados por haber quedado clasificados entre los cuatro primeros puestos en los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, exceptuando al club Inter Movistar FS B y ElPozo Ciudad de Murcia B, por ser clubes filiales o dependientes e incluyendo a los clubes Soliss AD Bargas y Social Energy como mejores clasificados en los grupos de los equipos anteriormente citados, a saber:

1. ADC LUGO SALA
2. STELLAE LEIS PONTEVEDRA FS
3. ADAMO XOVE FS
4. PIENSOS DURÁN ALBENSE FS
5. ACONTEBRO TAUSTE FS
6. OTXARTABE CD
7. VULCANIZADOS RUÍZ Tafa FS
8. LAUBURU KE IBARRA
9. COVISA MANRESA
10. SPORTING FS LA NUCÍA
11. FUTSAL MARLEX MATARÓ CE
12. FS PICASSENT
13. MRB FS MÓSTOLES
14. CDB RIVAS FUTSAL
15. CD COBISA FS
16. SOLISS AD BARGAS
17. ZAMBU CFS PINATAR
18. XEREZ TOYOTA NIMAUTO
19. CD AVANZA JAÉN
20. SOCIAL ENERGY
21. GRAN CANARIA FS
22. CD TENERIFE IBERIA TOSCAL
23. CD SALESIANOS TENERIFE
24. DOCTORAL FS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

d) Los 24 equipos mejor clasificados de cada grupo de Tercera División que no han conseguido el ascenso a Segunda División B en la temporada 2023-2024. a saber:

GRUPO 1 CATALUÑA: ARENYS MUNT CLUB FÚTBOL SALA
GRUPO 2 CATALUÑA: PENYA ESPLUGUES ASSOC. ESP.
GRUPO 3 MADRID: CIUDAD DE MÓSTOLES B NO PUEDE PARTICIPAR POR SER EQUIPO FILIAL O DEPENDIENTE Y SU DERECHO A PARTICIPAR CORRESPONDE A FUTSAL SANSE
GRUPO 4 MADRID: ABANTOS FÚTBOL SALA
GRUPO 5 PRINCIPADO DE ASTURIAS: AVILÉS SPORT FS
GRUPO 6 PAÍS VASCO: ANTIGUOKO KE
GRUPO 7 NAVARRA: CD KIROL SPORT
GRUPO 8 GALICIA: 5 CORUÑA FÚTBOL SALA
GRUPO 9 CASTILLA LEÓN: CD TIERNO GALVÁN
GRUPO 10 ARAGÓN: CASPE FS
GRUPO 11 LAS PALMAS: CD OLIRÓN
GRUPO 12 TENERIFE: CD CISNEROS ALTER FS
GRUPO 13 REGIÓN DE MURCIA: CD EL PALMAR FS
GRUPO 14 COMUNIDAD VALENCIANA: FS PUÇOL
GRUPO 15 COMUNIDAD VALENCIANA: FUTSAL IBI
GRUPO 16 CASTILLA LA MANCHA: UNIÓN DEPORTIVA ALBACETE FUTSAL
GRUPO 17 ANDALUCÍA: CD ALBOLOTE FUTSAL
GRUPO 18 ANDALUCÍA: CD DOS HERMANAS FS
GRUPO 19 ISLAS BALEARES: MURO FUTSAL
GRUPO 20 LA RIOJA: SOCIEDAD DEPORTIVA SPARTA HARENSE
GRUPO 21 CANTABRIA: CD LA FOLIA
GRUPO 22 CEUTA: SPORTING ATLÉTICO
GRUPO 23 EXTREMADURA: ASOCIACIÓN JEREZ FÚTBOL SALA
GRUPO 24 MELILLA: CD BOOMERANG SD

2. REAGRUPACIÓN DE LAS CLUBES PARTICIPANTES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Los 78 equipos participantes en el Campeonato de España / Copa de S.M. el Rey se reagruparán, para el desarrollo del mismo, del siguiente modo:

GRUPO A

Los 24 equipos que enumera el punto 1d y los 24 clubes del grupo 1c, exceptuando los 3 equipos ascendidos a Segunda División (ADC LUGO SALA, SPORTING FS LA NUCÍA Y ZAMBÚ CFS PINATAR) y añadiendo los 2 equipos del grupo 1b descendidos la temporada pasada a Segunda División B (OLEINNOVA MENGÍBAR FS, CFS PLAYAS DE CASTELLÓN). El tercer equipo descendido a Segunda División B ha



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

sido el REAL BETIS FUTSAL B, que al ser club filial o dependiente y al no haberse inscrito, no participa, quedando 47 clubes, a saber:

1. ARENYS MUNT CFS
2. PENYA ESPLUGUES AE
3. FUTSAL SANSE
4. ABANTOS FS
5. AVILÉS SPORT FS
6. ANTIGUOKO KE
7. CD KIROL SPORT
8. 5 CORUÑA FS
9. CD TIERNO GALVÁN
10. CASPE FS
11. CD OLIRÓN
12. CD CISNEROS ALTER FS
13. CD EL PALMAR FS
14. FS PUÇOL
15. FUTSAL IBI
16. UD ALBACETE FUTSAL
17. CD ALBOLOTE FUTSAL
18. CD DOS HERMANAS FS
19. MURO FUTSAL
20. SD SPARTA HARENSE
21. CD LA FOLIA
22. SPORTING ATLÉTICO
23. ASOCIACIÓN JEREZ FS
24. CD BOOMERANG SD
25. STELLAE LEIS PONTEVEDRA FS
26. ADAMO XOVE FS
27. PIENSOS DURÁN ALBENSE FS
28. ACONTEBRO TAUSTE FS
29. OTXARTABE CD
30. VULCANIZADOS RUÍZ Tafa FS
31. LAUBURU KE IBARRA
32. COVISA MANRESA
33. FUTSAL MARLEX MATARÓ CE
34. FS PICASSENT
35. MRB FS MÓSTOLES
36. CDB RIVAS FUTSAL
37. CD COBISA FS
38. SOLISS AD BARGAS
39. XEREZ TOYOTA NIMAUTO
40. CD AVANZA JAÉN
41. SOCIAL ENERGY
42. GRAN CANARIA FS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

43. CD TENERIFE IBERIA TOSCAL
44. CD SALESIANOS TENERIFE
45. DOCTORAL FS
46. OLEINNOVA MENGÍBAR FS
47. CFS BISONTES PLAYAS DE CASTELLÓN

GRUPO B

Los 14 equipos que enumera el punto 1b, exceptuando los 2 equipos del grupo 1b ascendidos a Primera División (PESCADOS RUBÉN BURELA FS y WANAPIX SALA 10 ZARAGOZA), añadiendo los 2 equipos del grupo 1a descendidos a Segunda División (REAL BETIS FUTSAL y FAMILY CASH ALZIRA), exceptuando los 3 equipos del grupo 1b descendidos a Segunda División B (OLEINNOVA MENGÍBAR FS y CFS PLAYAS DE CASTELLÓN, exceptuando al REAL BETIS FUTSAL B, al ser club filial o dependiente y al no haberse inscrito y añadiendo a los 3 equipos del grupo 1c ascendidos a Segunda División (SPORTING FS LA NUCÍA, ZAMBÚ CFS PINATAR y ADC LUGO SALA), quedando 15 clubes, a saber:

1. MÁLAGA CIUDAD REDONDA FS
2. LEVANTE UD
3. INAGROUP CD EL EJIDO FUTSAL
4. UNIÓN ÁFRICA CEUTÍ
5. ENTERRÍOS ZARAGOZA
6. O PARRULO FERROL FS
7. CD LEGANÉS
8. SALA 5 MARTORELL FS
9. UD IBIZA GASIFRED CIUTAT D´ELVISSA FS
10. MELISTAR FUTSAL
11. REAL BETIS FUTSAL
12. SPORTING FS LA NUCÍA
13. ZAMBÚ CFS PINATAR
14. FAMILY CASH ALZIRA
15. ADC LUGO SALA

GRUPO C

Los 16 equipos que enumera el punto 1a, añadiendo los 2 equipos del grupo 1b ascendidos a Primera División (PESCADOS RUBÉN BURELA FS y WANAPIX SALA 10 ZARAGOZA) y exceptuando los 2 equipos del grupo 1a descendidos a Segunda División (REAL BETIS FUTSAL y FAMILY CASH ALZIRA), en total 16 clubes, a saber:

1. BARÇA
2. MOVISTAR INTER
3. MALLORCA PALMA FUTSAL
4. VIÑA ALBALI VALDEPEÑAS FS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

5. JIMBEE CARTAGENA
6. ATP ILUMINACIÓN TUDELANO RIBERA DE NAVARRA
7. JAÉN PARAÍSO INTERIOR FS
8. ELPOZO MURCIA COSTA CÁLIDA
9. INDUSTRIAS SANTA COLOMA
10. CÓRDOBA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
11. QUESOS EL HIDALGO MANZANARES FS
12. OSASUNA MAGNA
13. NOIA PORTUS APOSTOLI
14. SERVIGROUP PEÑÍSCOLA FS
15. PESCADOS RUBÉN BURELA FS
16. WANAPIX SALA 10 ZARAGOZA

* Los 2 equipos participantes en la UEFA Futsal Champions League son Jimbee Cartagena y Mallorca Palma Futsal.

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

- a) El Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey se disputará por el sistema de 6 eliminatorias jugándose a partido único más la organización de una Fase Final con 4 equipos clasificados que se disputará en una misma sede, con la disputa de dos semifinales y una final.
- b) En las eliminatorias, si el enfrentamiento es entre equipos de la misma categoría, el equipo local vendrá determinado mediante sorteo.

Si por el contrario, el enfrentamiento es entre equipos de distinta categoría, el equipo local será el de menor categoría.

La categoría se determinará por la que se ocupe en la temporada vigente.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad o por sorteo, enfrentándose, hasta donde sea posible, los clubes de inferior categoría contra los de mayor categoría que hayan superado la eliminatoria anterior, siendo los clubes distribuidos en tantas copas o bombos como categorías permanezcan en la competición.

- c) Vencedores de las eliminatorias:
 1. Resultará vencedor de la eliminatoria el equipo ganador del partido.
 2. En aquellos partidos que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos (2) tiempos de tres (3) minutos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Si después de disputarse la prórroga persistiese el empate, se procederá al lanzamiento de cinco (5) penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego de FIFA.

3. Como excepción, en las semifinales en la Fase Final, si al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se procederá al lanzamiento directo de cinco (5) penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego de FIFA.

4. ELIMINATORIAS

- **1ª eliminatoria (24-25 de septiembre de 2024)**

La disputarán equipos que componen el grupo 2A.

Los emparejamientos se realizarán por proximidad geográfica siempre que sea posible.

47 equipos – 21 encuentros + 5 exentos

- **2ª eliminatoria (8-9 de octubre de 2024)**

La disputarán los 20 equipos clasificados más los 8 equipos exentos de la 1ª eliminatoria.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica siempre que sea posible.

26 equipos – 13 encuentros

- **3ª eliminatoria (29-30 de octubre de 2024)**

La disputarán los 14 equipos clasificados de la 2ª eliminatoria y se enfrentarán a los 15 equipos que componen el Grupo B.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica siempre que sea posible.

28 equipos – 14 encuentros

- **4ª eliminatoria. (26-27 de noviembre de 2024)**

La disputarán los 14 equipos vencedores de la 3ª eliminatoria y se enfrentarán a los equipos que componen el Grupo C, quedando exentos los



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

2 equipos de Primera División que disputan la competición de la UEFA Futsal Champions League.

Los emparejamientos se llevarán a cabo mediante sorteo.

28 equipos – 14 encuentros

- **5ª eliminatoria. Octavos de Final (7-8 de enero de 2025)**

La disputarán los 14 equipos vencedores de la 4ª eliminatoria más los 2 equipos de Primera División que disputan la competición de la UEFA Futsal Champions League.

Los emparejamientos se llevarán a cabo mediante sorteo.

16 equipos – 8 encuentros

- **6ª eliminatoria. Cuartos de Final (11-12 de febrero de 2025)**

La disputarán los 8 equipos vencedores de la 5ª eliminatoria.

Los emparejamientos se llevarán a cabo mediante sorteo.

8 equipos – 4 encuentros

- **Fase Final (17-18 de mayo de 2025)**

La disputarán los 4 equipos vencedores de la 6ª eliminatoria.

Se disputará en una sede única.

Los emparejamientos de semifinales se llevarán a cabo mediante sorteo.

La Final la disputarán los equipos vencedores de los partidos de Semifinales.

5. HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los encuentros que se disputen en fin de semana se iniciarán los sábados entre las 16:00 h. y las 20:00 h. y los domingos entre las 11:00 h. y la 13:30 h.

Los horarios de los encuentros donde estén implicados equipos de Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla serán los siguientes:

- CANARIAS: sábados 16:00 h.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- CEUTA Y MELILLA: sábados de 16:00 h. a 19:00 h.
- BALEARES: sábados de 12:00 h. a 16:00 h.

Estos horarios deberán aplicarse tanto en la Península como en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

Los encuentros que se disputan los días festivos entre semana se iniciarán entre las 12:00 h. y las 12:30 h. y entre las 17:00 h. y las 18:30 h. Se podrán fijar horarios fuera de esta franja horaria sólo en casos excepcionales, con el consentimiento de ambos clubes y previa autorización de la RFEF; nunca como horario habitual.

Los encuentros que se disputan los días laborales entre semana se iniciarán entre 20:00 h. y las 21:30 h. Se podrán fijar horarios fuera de esta franja horaria sólo en casos excepcionales, con el consentimiento de ambos clubes y previa autorización de la RFEF; nunca como horario habitual.

Para los encuentros de la Fase Final, los horarios serán establecidos por la RFEF en consenso con la sede organizadora y el operador televisivo si lo hubiera.

El plazo de comunicación será de 7 días para los encuentros peninsulares y de 10 días para los insulares, Ceuta y Melilla.

6. ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS

A) ECONÓMICO

En todas las eliminatorias, a excepción de la Fase Final, todos los gastos originados por la organización del partido y los ingresos del mismo serán para el equipo local, siendo por cuenta del equipo visitante los gastos originados por desplazamiento, alojamiento y manutención.

En las eliminatorias a un solo partido, a excepción de la Fase Final, el equipo visitante tendrá derecho al 5% del aforo oficial disponible a la venta del pabellón de juego, sin cargo alguno, debiendo notificar a la organización y al equipo local la intención de usarlas antes de los 5 días anteriores a la celebración del partido.

En la Fase Final, los gastos de estancia y manutención de los equipos participantes correrán a cargo de la organización.

Los Premios Económicos se indicarán en la circular que establecerá la RFEF a tal efecto.

B) INFRAESTRUCTURA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

La superficie de juego de los pabellones, a excepción de la Fase Final, podrá ser de madera o material sintético.

En la Fase Final, el suelo del pabellón será obligatoriamente de madera.

Los pabellones donde se disputen los partidos deberán disponer de la correspondiente área de recogida de muestras, cumpliendo la normativa para el control antidopaje.

El balón con el que se disputarán los encuentros será el modelo BALÓN TOP 5 de la marca JOMA.

Como excepciones, el balón para los partidos en los que participen equipos de Tercera División será el balón que utilice cada equipo en dicha categoría y el balón para los partidos de la Fase Final será el designado para tal efecto por la RFEF.

C) IMAGEN Y PUBLICIDAD

Los derechos de explotación de imagen y publicidad del Campeonato de España/Copa de S. M. El Rey corresponderán únicamente a la RFEF, como titular exclusivo de dicha competición.

Los clubes están autorizados a que sus futbolistas utilicen publicidad en sus prendas deportivas cuando actúen en cualquier clase de partidos.

Con independencia de ello, y tratándose de la Fase Final del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, los futbolistas deberán exhibir obligatoriamente en su indumentaria el emblema que designe la RFEF, el cual irá colocado en la manga derecha de la camiseta de juego, con las mismas condiciones que se establece la RFEF.

D) ARBITRAJES

El recibo arbitral de las eliminatorias será abonado por el equipo local en su totalidad y en la manera que establezca la RFEF.

El recibo arbitral de la fase final será abonado al 50% por cada equipo en cada partido y en la manera que establezca la RFEF.

Los importes para cada temporada serán los estipulados por la CTNAFS, los cuales se informarán mediante la correspondiente circular N° 33 de la temporada 2024-25.

Los árbitros que dirijan los partidos serán, en la medida de lo posible, de la misma categoría o superior del equipo de máxima categoría que dispute el partido.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

7. TROFEOS

La competición estará dotada de los siguientes premios:

- Trofeo para el equipo campeón y 25 medallas para jugadores y técnicos.
- Trofeo para el equipo subcampeón y 25 medallas para jugadores y técnicos.

El club que resulte vencedor del campeonato correspondiente a la temporada de que se trate, tendrá el derecho a recibir dicho trofeo en propiedad cuando lo hubiera conseguido en tres campeonatos consecutivos o en cinco alternativos. Cada ciclo finaliza una vez entregado el trofeo en propiedad.

8. DISPOSICION FINAL

Las eventuales cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo de la competición y no contempladas en estas normas, serán resueltas por la RFEF, siguiendo los criterios y normativa del Reglamento General de la RFEF.

Las Rozas de Madrid, a 9 de septiembre de 2024.

Álvaro de Miguel Casanueva
Secretario General